



Mensaje compartido

Oficina del Primer Ministro y Ministerio de Salud.

19-20.05.2020

El Ministerio de Salud hace un llamado al público a seguir cumpliendo con las instrucciones de distanciamiento físico, el uso de máscarillas y el mantenimiento de la higiene para seguir desminuyendo la propagación del COVID-19 en Israel.

El gobierno aprobó un referéndum para ajustar y extender las regulaciones de emergencia (restricción de actividades) y regulaciones de emergencia (aislamiento en lugares designados por parte del estado).

- *Se aprobó la apertura de las sinagogas y casas de rezo a partir de mañana de acuerdo con el siguiente esquema: *
 - Hasta 50 participantes en un espacio.
 - Manteniendo una distancia de 2 metros entre las personas.
 - Se asignará un encargado del tema del COVID-19.
 - El uso de las mascarillas.
 - El cumplimiento de las normas de higiene.

Estas son las nuevas instrucciones:

La prohibición de acceder a las playas ha sido cancelada, permanecer en las playas será posible de acuerdo con las reglas del "Hatav hasagol" (Nota morada) que incluye distanciamiento físico entre las personas que están en las playas.

La sección que trata las condiciones para la atención de salud mental ha sido cancelada.

La prohibición de operación de los museos ha sido revocada. Dicha enmienda no incluirá instalaciones o exhibiciones que los niños puedan tocar. Los museos funcionarán de acuerdo con las reglas del "Hatav hasagol" (Nota morada) utilizado en la operación de un lugar público, incluida la entrada de una persona por cada 15 metros cuadrados.

La enmienda establece que, al regresar del extranjero, se podrá aislarse en su hogar durante 14 días (O en otro lugar a su disposición). durante su interrogatorio al regresar a Israel, indicará el lugar de aislamiento y las condiciones, y se firmara un compromiso por escrito en el cual accederá a no viajar en transporte público hacia el lugar de aislamiento.

El representante del Ministerio de Salud puede ordenar que la persona cumpla su aislamiento en los lugares designados por parte del estado, si está considera de que aquella persona no puede cumplir



con el deber de aislamiento en su lugar de residencia o en otro lugar, o si aquella persona se negó a firmar el compromiso o informar el lugar de aislamiento.

Esquema para continuación del proceso moderado de alivios:

El Ministro de Salud, Sr. Edelstein, aprobó la apertura de restaurantes, bares, clubes, piscinas, hoteles, actividades extracurriculares, movimientos juveniles y educación informal.

"Me complace que la situación con respecto al COVID-19 permite que la economía se abra para el bienestar empresarial. Espero la cooperación de parte de los comerciantes"

Los restaurantes, bares y discotecas:

- **Abrirán el día 27 de mayo.**
- Hasta 100 personas - La ocupación puede ser del 100%.
- En caso de más de 100 personas - Ocupación máxima de 85%.
- Distancia de 1.5 metros entre mesas.
- Pre reservas en restaurantes hasta donde se pueda.
- Se realizará medición de temperatura a los clientes entrantes.
- La apertura será según las instrucciones del "Hatav hasagol" (Nota morada) (desinfectante, limpieza, etc.).
-

*Piscinas: *

- **Abrirán el día 27 de mayo.**
- 6 m² para persona en el agua.
- 10 m² por huésped en los terrenos fuera de la piscina.
- Sujeto a la aprobación del gobierno para la modificación de las regulaciones de emergencia y limitación de actividad.

*Hoteles (incluyendo comedores y piscinas): *

- De acuerdo con las instrucciones de restaurantes.
- **Abrirán el día 27 de mayo.**



* Clases movimientos juveniles y educación informal: *

- **Abrirán el día 27 de mayo.**
- Se mantendrán los mismos grupos.
- Clases extracurricular en jardín de infantes / salón de clases: 5 metros cuadrados por persona.
- Clases extracurriculares es en el espacio abierto: 2 metros cuadrados por persona.
- Los estudios: 7 metros cuadrados por persona.

* Cabe señalar que el esquema sujeto a aprobación del gobierno *